

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

16551 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Herencia (Ciudad Real)- Ref. 2879/2018.*

Con fecha 14/03/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Herencia(Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

- Referencia: 2879/2018 (P-907).
- Titulares: RAGONOR S.L. (B13248968).
- Procedencia del agua: Masa de agua subterránea CONSUEGRA-VILLACAÑAS
- Ubicación de la captación: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Herencia	Ciudad Real	7	201	470868	4360690

- Características del uso: 5,83 ha (Riego-Leñosos)
- Localización del uso:

Uso Nº	Polígono	Parcela	Término Municipal	Provincia
Leñosos-viñedo	7	201	Herencia	Ciudad Real

- Dotación máxima anual concedida: 2.128,30 m³/ha, excepto para el caso cultivos leñosos.
- Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse (m³): 12.408 m³, excepto para el caso cultivos leñosos.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,875 l/s. distribuidos por captación y uso según se detalla.
- Caudal medio equivalente (l/s): 0,39 l/s. excepto para el caso cultivos leñosos.
- Volumen destinado a la recuperación de la Masa de Agua Subterránea 6.837,74 m³/año.
- Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de mayo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240019953-1